

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO

Sistema de Gestión Integrado

Proceso: GESTION DEL DESARROLLO POLITICO

Procedimiento: CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Código: GDP-CF- P02

Versión: 2.0



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CÓRDOBA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

CITA Y EMPLAZA

A la señora **ARNUBIS DE JESUS GUTIERREZ GONZALEZ**, a la familia extensa y todas las personas interesadas en el niño, niña o adolecente **CARLOS JAVIER GUTIERREZ GONZALEZ** 15 años de edad, para que en el término de 5 días hábiles se hagan presentes, a la Comisaría de Familia del Municipio de San Antero Córdoba, ubicado en la Cra 14 N° 12D-13 Centro de atención al ciudadano Víctor Díz Bettín, con el fin de notificarles del Auto que abre investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se sigue a favor de este menor de edad.

De no comparecer se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia. Radicado bajo el N° 1.072.526.941.

DIVISAY DIAZ PADILLA

Comisaria de Familia Municipal de San Antero Centro de Atención al Ciudadano Víctor Díz Bettín Carrera 14 N° 12D - 13

Tel: (034) 8110457

Fijado el: 7 de septiembre de

2021

Desfijar el: 14 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

"Confianza y Desarrollo"